

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 2266/00

EXPEDIENTE N° 398/00  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita una ampliación del feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 72 de ese fuero, con motivo de la instalación del sistema informático, **SE RESUELVE:**

1°) Prorrogar -en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, el feriado dispuesto por resolución n° 820/00 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 72 para el día 12 de diciembre; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran corresponder.

2°) Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION